

## Boletín técnico N° 002 de 2023

### JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 Boletín técnico N° 002 – del 22 de junio de 2023

En cumplimiento a la Resolución N° 000539 de 3 de junio de 2023, por la cual se expide la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, la cual en su artículo N° 9 establece las funciones de la Coordinación Técnica Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 10: *“Aprobar y publicar los boletines técnicos del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, correspondientes a las actualizaciones, a los reglamentos técnicos por deporte, categorías, modalidades, edades, sexo, cupos por departamento y cronograma de competencia y demás disposiciones para el buen desarrollo del programa”*. Se emite el presente boletín, con la siguiente información:

1. La coordinación Técnica Nacional del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, en cumplimiento del Artículo 24 resolución N° 000539 de 3 de junio de 2023, y de acuerdo con el boletín N°001 mediante el cual se dio a conocer la información a los departamentos, Bogotá D.C., municipios, entes deportivos municipales, departamentales y/o Bogotá D.C., Secretarías de Educación departamentales, municipales certificadas y no certificadas, instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad, docentes/entrenadores, docentes directivos, deportistas y padres de familia, los deportes y para deportes, así como las categorías y años de nacimiento para participar en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales de la vigencia 2023.

Nos permitimos dar alcance, para corregir la publicación en los deportes de Esgrima y Taekwondo, donde estas disciplinas se relacionaron en la categoría prejuvenil; cuando las mismas se encuentran en la categoría juvenil, de acuerdo con lo establecido en la norma reglamentaria y el reglamento específico de la siguiente manera:

#### Deportes, sexo y años de nacimiento categoría Juvenil

No	Deporte	Categoría Juvenil - Año de Nacimiento	
		Mujer	Hombre
1	Esgrima	2006, 2007, 2008	
2	Taekwondo	2006, 2007, 2008	

2. El presente boletín para conocimiento de los departamentos, Bogotá D.C., municipios, entes deportivos municipales, departamentales y/o Bogotá D.C., Secretarías de Educación departamentales, municipales certificadas y no certificadas, instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad, docentes/entrenadores, docentes/directivos, deportistas y padres de familia, el Ministerio del Deporte promulgo la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 mediante la Resolución N° 000539 de 3 de junio de 2023, acto administrativo que puede ser consultado en la página web oficial del Ministerio del Deporte, a través del siguiente enlace: <https://www.juegosintercolegiados.gov.co/juegos-intercolegiados-nacionales-2022/norma-reglamentaria-juegos-intercolegiados-2023>.


### Boletín técnico N° 002 de 2023

3. Gobernaciones, alcaldías municipales y Bogotá D.C., secretarías de educación departamentales y municipales certificadas, entes deportivos departamentales y municipales o quien haga sus veces, serán los responsables de la divulgación en su jurisdicción.



**DEISA MILENA CASTAÑEDA BERNAL**

Coordinadora Técnica Nacional - Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Neydu Tovar Pinzón	Contratista Juegos Intercolegiados Nacionales	
Revisó: Próspero Chaparro Álvarez	Contratista Juegos Intercolegiados Nacionales	